



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2022.**

**ACUERDOS**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de marzo de 2022.

**ASUNTOS DE PERSONAL**

2. Abonar a R.I.D. la cantidad de doscientos sesenta y un euros sesenta y nueve céntimos brutos (261,69€ brutos) en concepto de indemnización de cuantía equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar doce días de salario por cada año de servicio, según el siguiente detalle: 12 días por año trabajado \* (6 meses/12 meses) años \* (1.308,46 euros brutos mes / 30 días) = 261,69 euros brutos.
3. Abonar a R.C.M.de la C.A. 911,70 euros brutos en concepto de 103 días de parte proporcional de paga extra junio 2022 y 106,62 euros brutos en concepto de 2 días de vacaciones que no ha disfrutado y que le correspondían proporcionalmente en el año 2022.
4. Abonar a S.T.R.P. 1.016,45 euros brutos en concepto de parte proporcional de paga extra junio 2022 y 267,48 euros brutos en concepto de 4 días de vacaciones que no ha disfrutado y que le correspondían proporcionalmente en el año 2022.
5. Autorizar a E.B.E. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 30 de abril de 2022.
6. Autorizar a E.G.G. la realización de teletrabajo. La autorización se extiende, como máximo, hasta el 30 de abril de 2022.
7. Autorizar a M.R.B.I. la realización de servicios extraordinarios el miércoles 16 de marzo a partir de las 18.00 horas, para reunión en el Palacio Bendaña con la concejala de fiestas, para tratar temas de la programación de las fiestas de junio.

## **ASUNTOS DE CONTRATACIÓN**

8. Devolver a la empresa ESTUDIOS Y CONTRATAS SILVÍCOLAS S.L., las garantías de 4.448,25 euros (aval) y 127,11 euros (metálico), autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación.
9. Devolver a la empresa ISMAEL ANDRÉS S.A., la garantía de 58,42 euros (metálico), autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación.
10. Aprobar el Proyecto de Obra de -Pasarela peatonal de acceso al barrio de las bodegas, sobre el río Tirón, en Haro (La Rioja)-.
11. Incoar expediente de contratación de la obra de - Pasarela peatonal de acceso al barrio de las bodegas, sobre el río Tirón en Haro (La Rioja)-, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación.